MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1209
MODIFICA D.A. N° 1169 DE FECHA 13.04.2016
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 19 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio 1169 de fecha 13.04.2016 que adjudica adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de los siguientes insumos para el programa Vivero Municipal:

a) 7 Sacos Alimento para perros adulto (22 kilos) que viven en el Vivero Municipal
Proveedor "Comercializadora e Importadora GRUPO RAVC SPA, Rut 76.364.678-5, por un monto total de $ 192.173 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.01.002 "Para animales" – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

b) 1 Calzado de Seguridad varón N° 42, para el Sr. Juan Carlos González (Vivero Municipal)
Proveedor Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, Rut 76.231.391-k, por un monto total de $ 28.727 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado" – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

c) 1 Calzado de Seguridad dama N° 38, para la Sra. Jessica Romero Bravo
Proveedor "Garmenia Macus S.A.", Rut 96.889.950-3, por un monto total de $ 37.567 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado" – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

Memo N° 429 de fecha 15.04.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1169 de fecha 13.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1160 de fecha 13.04.2016 en lo siguiente:

Debe decir : **ADJUDICASE** adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de los siguientes insumos para el programa Vivero Municipal:

d) Adquisición 9 Sacos Alimento para perros adulto (18 kilos) que viven en el Vivero Municipal
Proveedor "Comercial Redoffice Ltda", Rut 77.012.870-6, por un monto total de $ 187.650 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.01.002 "Para animales" – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo.-